



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
COORDINACION GENERAL DEL BACHILLERATO

***PROGRAMA DE NOCIONES GENERALES DE DERECHO
CUARTO SEMESTRE***

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA:
TRONCO COMUN

HORAS SEMANALES	4
HORAS TOTALES	64
CLAVE	4E

Morelia, Michoacán, 2008

PROGRAMA DE NOCIONES GENERALES DE DERECHO CUARTO SEMESTRE T. C.

PRESENTACION

El programa de Nociones Generales de Derecho, forma parte del plan de estudios del bachillerato de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se ubica en el área de Ciencias Sociales, en el núcleo de las materias básicas y obligatorias, y es impartida en el cuarto semestre del tronco común. Esta materia está enfocada a proporcionar a los estudiantes del bachillerato, los conocimientos básicos del Derecho, que les son necesarios para poder entender, con cierta profundidad, el amplio mundo jurídico del derecho.

INTRODUCCION

Siendo el proceso educativo, el motor que impulsa el desarrollo de la sociedad, es necesario que los alumnos del bachillerato, cuenten con los elementos mínimos necesarios para poder introducirse en el mundo del Derecho.

El programa de Nociones Generales de Derecho, es el primer acercamiento formal que tienen los alumnos con el mundo jurídico, y de nosotros - los profesores- depende que este acercamiento se haga de la mejor forma. Por lo tanto en este documento proponemos el tratamiento de algunos conceptos claves de esta materia en tres unidades.

JUSTIFICACIÓN

La meta principal de este programa, es que el estudiante, haciendo uso de los conocimientos adquiridos, esté en posibilidad de analizar y comprender el fenómeno jurídico de forma general, con la finalidad de que el mismo pueda seguir deduciendo en forma abstracta y cronológica el orden jurídico que encierra el derecho.

➤ **Objetivos Generales:**

- a) Reconocer las principales formas de expresión de la normatividad en la vida cotidiana.
- b) Conocer el origen del derecho.
- c) Reconocer las características de las normas.
- d) Analizar la Clasificación del derecho.
- e) Identificar el acto y el hecho jurídico.
- f) Comprender las diversas fuentes del derecho.
- g) Distinguir el proceso legislativo.
- h) Analizar la organización del Estado.
- i) Comprender las partes en que se divide la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

➤ **Unidades de aprendizaje**

PRIMERA UNIDAD. El Derecho en el Contexto Social (La Norma, la Ley y el Derecho).

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE
1 - 28	1.- La Conducta Humana y su Regulación. 1.1. Las diversas manifestaciones de la normatividad en la vida social. a) El gregarismo y la vida social. b) La lucha de clases y la normatividad social.	Comprender e identificar la relación del derecho con la sociedad.	Realizar la evaluación diagnóstica
	2.- La norma jurídica y la ley natural. 2.1. Concepto de Norma.		Reporte de lectura
	a) Sentido amplio. b) Sentido estricto. 2.2. El carácter de la ley como enunciado de la ciencia y la ley como norma de derecho.	Diferenciar la norma jurídica de la ley natural.	Discusión grupal

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE
1 - 28	3.- Diversas acepciones del concepto Derecho. a) Derecho Objetivo. b) Derecho Subjetivo. c) Derecho Positivo. d) Derecho Natural. e) Derecho Vigente.	Concebir los diferentes sentidos del derecho	Interpretar los sentidos del Derecho.
	4.- Criterios para diferenciar el carácter de las normas. a) Autonomía y Heteronomía. b) Unilateralidad y Bilateralidad. c) Interioridad y Exterioridad. d) Incoercibilidad y Coercibilidad.	Diferenciar las diferentes formas de regulación de la conducta.	Ejemplificar las características de las normas.
	5.- Principales formas de regularización de la conducta humana. a) Normas de Derecho. b) Normas Morales. c) Normas Religiosas. d) Normas de trato social, de costumbre o convencionales.		Elaborar un cuadro comparativo para señalar y discutir las características de los distintos ordenamientos.
	6.- Clasificación del Derecho. I. Interno <ul style="list-style-type: none"> • Privado. <ul style="list-style-type: none"> a) Civil. b) Mercantil. • Publico. <ul style="list-style-type: none"> a) Constitucional. b) Administrativo. c) Penal. d) Procesal. e) Agrario. f) Laboral. II. Externo. <ul style="list-style-type: none"> a) Internacional público. b) Internacional privado. 	Ubicar las ramas del derecho público y privado.	Elaborar un cuadro sinóptico de la clasificación del derecho
	7.- Concepto de acto y de hecho jurídico.		Analizar las diferencias entre el acto y el hecho jurídico.
	a) Elementos constitutivos del acto jurídico. b) Modalidades de los actos jurídicos. c) Sanciones de los actos jurídicos.	Distinguir el acto, del hecho jurídico.	Primer evaluación parcial.

SEGUNDA UNIDAD. Fuentes del Derecho.

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
28 - 45	<p>8.- Tipos de Fuentes del Derecho. Concepto de fuente de Derecho</p> <p>a) Formales (ley, jurisprudencia, costumbre, doctrina) b) Históricas. c) Reales.</p> <p>8.1. La Ley como fuente del derecho.</p> <p>a) Concepto de fuente del derecho. b) Concepto de ley. c) Órganos competentes para legislar: d) Etapas del Proceso Legislativo.</p> <p>8.2. La Jurisprudencia como fuente del derecho.</p> <p>a) Concepto de Jurisprudencia. b) Órganos facultados para elaborar jurisprudencia.</p> <p>8.3. La Costumbre como fuente del derecho.</p> <p>a) Concepto. b) Función de la costumbre en el derecho mexicano.</p> <p>8.4. La Doctrina como fuente del derecho.</p> <p>a) concepto. b) función de la doctrina jurídica.</p>	<p>Identificar y conceptualizar las diferentes fuentes del derecho.</p>	<p>Ejemplificar los diferentes tipos de fuentes.</p> <p>Elaborar una red semántica acerca del tema e incluya tres preguntas intercaladas</p>
	<p>9.- Proceso legislativo.</p> <p>a) Iniciativa b) Discusión. c) Aprobación. d) Sanción o promulgación. e) Publicación. f) Vigencia.</p>	<p>Distinguir y ubicar las fases o etapas de la formación de la ley.</p>	<p>Analizar y discutir el proceso legislativo</p> <p>Segunda evaluación parcial</p>

TERCERA UNIDAD La Organización del Estado Mexicano.

N° DE SESIÓN	CONTENIDO TEMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
46 - 64	10.- Concepto de Estado. a) Elementos del Estado. b) Formas de Estado. c) Forma de Gobierno en México. d) La Constitución.	Analizar el concepto jurídico de Estado, identificando sus elementos formales Identificar y conceptualizar las formas de Estado y las formas de gobierno.	Elaborar un mapa conceptual acerca del tema.
	11.- Partes de la Constitución. a) Parte Dogmatica. b) Parte Orgánica.	Identificar las partes de la Constitución	Exponer las partes de la constitución.
	12.- Garantías Individuales. 12.1. Diferencias entre Garantías Individuales y Derechos Humanos.	Diferenciar las garantías Individuales de los derechos Humanos.	
	12.2. Clasificación de las garantías individuales. a) Garantías de igualdad. b) Garantías de libertad. c) Garantías de seguridad. d) Garantías de propiedad.	Identificar las Garantías Individuales de acuerdo con su clasificación.	Elaborar un cuadro sinóptico acerca del tema
			Realizar la evaluación sumativa del curso

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE:

Con la finalidad de hacer participe activo al alumno en el proceso de construcción del conocimiento, se realizaran actividades de aprendizaje en todas y cada una de las unidades del programa.

a).- Diagnóstico del alumno. El primer paso que daremos en nuestro trabajo áulico, es el conocer con que estructuras cognitivas cuenta el alumno. Las estructuras cognitivas son las representaciones organizadas de experiencia previa. Son relativamente permanentes y sirven como esquemas que funcionan activamente para filtrar, codificar, categorizar y evaluar la información que uno recibe en relación con alguna experiencia relevante. La idea principal aquí es conocer cuanto conoce para asociar la nueva información con la ya existente.

b).- Aprender a aprender: Se propiciara que el alumno alcance un nivel avanzado de aprendizaje; esta competencia es ir más allá del conocimiento de datos o de cómo adaptarse a nuevas situaciones, con lo cual el alumno se pueda liberar de las ataduras de lo conocido, de los modelos mentales construidos hasta ese momento y de que este dispuesto a modificarlos hasta donde sea necesario. El aprender a aprender es un nivel que permite al individuo convertirse en mejor ser.

La educación escolar debe partir pues del nivel de desarrollo efectivo del alumno, pero no para acomodarse a él, sino para hacerlo progresar a través de su Zona de Desarrollo Próximo, para ampliarla y para generar eventualmente nuevas Zonas de Desarrollo Próximo

c).- Explicación- orientación y Asesorías.- Para lograr lo anterior, tanto el docente como el alumno deben participar activamente en el proceso educativo, desarrollando cada uno de ellos las actividades que les corresponda. Las explicaciones son la puesta en común por parte del profesor del contenido temático de la unidad respectiva. La Orientación, es la guía metodológica que se le da al alumno para facilitarle el aprendizaje. Las asesorías son reuniones de trabajo fuera del aula, en las que el profesor proporciona las orientaciones necesarias para abordar de la mejor manera los materiales de estudio

Las tres actividades propuestas se llevan a cabo de la siguiente forma:

El Profesor:

- ⊕ Inicia la sesión presentando brevemente el tema.
- ⊕ Pide al alumno que participe presentando dudas y discutiéndolas.
- ⊕ Cuando lo estima pertinente, interviene para aclarar dudas, ampliar la información, centrar la discusión, facilitar el diálogo y mejorar la comunicación.
- ⊕ Al finalizar la reunión propone un resumen.
- ⊕ Informa al alumno del avance logrado y sugiere actividades de aprendizaje para continuar trabajando fuera de la clase

De esta forma las explicaciones, orientaciones y asesorías sirven para:

- ⊕ Aclara dudas;
- ⊕ Ampliar y profundizar los conocimientos;
- ⊕ Discutir e intercambiar opiniones;
- ⊕ Proporcionar orientación;
- ⊕ Acordar y organizar el trabajo que se realizará, y
- ⊕ Evaluar el desempeño académico del estudiante.

EVALUACIÓN:

Para que los alumnos sean capaces de construir su conocimiento, se evaluará todo el proceso del aprendizaje. Los criterios de evaluación son los que se acuerden con los alumnos, en donde se tomarán en cuenta los siguientes factores y los pesos respectivos de cada uno de ellos:

I. - Evaluación Diagnóstica. Carece de peso. Se realizará mediante una lluvia de ideas, prueba de complementación y/o opción múltiple. Se aplicará al inicio del curso o de las unidades del Programa.

II. - Evaluación Formativa, se realizará durante todo el semestre y se sugieren los siguientes pesos:

A).- Reporte de lectura	10%
B).- Mapa conceptual, red semántica, cuadros sinóptico y comparativo	40%
C).- Participación en la clase	15%
A).- Prueba objetiva.	35%

III.- Evaluación Sumativa 100%

La Evaluación sumativa es la suma de los diferentes instrumentos aplicados y deberá ser de 100%

IV.- Auto evaluación.- Tendrá como finalidad el auto análisis. Con esto se pretende que los factores del aprendizaje – alumno y maestro- nos demos cuenta de nuestra dedicación y desempeño educativo.

BIBLIOGRAFÍA.

Básica:

- BALTAZAR, Barajas Ángel. **Nociones de Derecho Positivo.** Morelia, México.
- DELGADILLO, Gutiérrez Luis Humberto. **Introducción al Derecho Positivo.** Ed. Limusa, México.
- MOTO, Salazar Efraín. **Elementos del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- SANTOYO, Rivera Juan Manuel. **Introducción al Derecho.** (parte I y II). Ed. ULSAB, Celaya, Gto., México.

Complementaria:

- ESPINOZA, Manuel Lucero. **Introducción al Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Limusa/Noriega, México.
- FLORES, Gómez Fernando y Carvajal Moreno Gustavo. **Nociones de Derecho Positivo Mexicano.** Ed. Porrúa, México.
- GARCÍA, Máynez Eduardo. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- GARCÍA, Trinidad. **Apuntes de Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- GONZÁLEZ, Juan Antonio. **Elementos de Derecho Civil.** Ed. Trillas, México.
- PENICHE, Bolio Francisco. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- PUENTE y Flores Arturo. **Principios de Derecho.** Ed. Banca y Comercio, México.
- SOTO, Álvarez Clemente. **Introducción al Estudio del Derecho y Nociones de Derecho Civil.** Ed. Limusa(Noriega, México).
- ROGINA, Villegas Clemente. **Derecho Civil Mexicano (tomo I).** Ed. Porrúa, México.
- VILLOORO, Toranzo Miguel. **Introducción al Estudio del Derecho.** Ed. Porrúa, México.
- **DICCIONARIO JURÍDICO MEXICANO.** Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Legislación:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS –Comentada-**. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- **CÓDIGO CIVIL**, del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.
- **CÓDIGO PENA**, del Estado de Michoacán. Cuadernos Michoacanos de Derecho.

COMISIÓN ELABORADORA DEL PROGRAMA DE NOCIONES GENERALES DE DERECHO:

LIC. ROGELIO LEAL CALDERON.
Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

DR. EN D. JUAN MANUEL ZAMORA MENDOZA.
Preparatoria José Ma. Morelos y Pavón.

LIC. ARISTOTELES AGUILASOCHO TORRES.
Preparatoria Isaac Arriaga.

DR. EN C. NONOATZIN HERNÁNDEZ CADENAS
Preparatoria Lic. Eduardo Ruíz.

LIC. LETICIA REYES CAMPOS.
Preparatoria Lázaro Cárdenas.

LIC. SELENE MALAGON HINOJOSA.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ACDEMIA DE DERECHO.

Morelia, Michoacán, noviembre del 2008.